**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

46° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Uruguay

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 10 segundos

Ginebra, 1 de mayo de 2024

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Uruguay y agradecemos su informe.

En seguimiento a nuestras recomendaciones del ciclo anterior, celebramos el funcionamiento del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones, así como sus esfuerzos en la implementación de recomendaciones en derechos humanos.

Preocupa al Paraguay la falta de visibilización de los pueblos indígenas y el impacto de la derogación de la suspensión condicional en la cantidad de adolescentes sometidos a procesos penales y privados de libertad.

**Respetuosamente recomendamos:**

1. Recopilar estadísticas sobre las personas indígenas y adoptar medidas para respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos, incluyendo su identidad y autodeterminación.
2. Redoblar esfuerzos para abordar la situación de los menores en conflicto con la ley penal, mediante un marco legal que permita la aplicación de estrategias de justicia restaurativa.
3. Renovar su plan nacional de acción contra la trata de personas con enfoque centrado en las víctimas, previendo recursos suficientes, y reforzando mecanismos de detección, derivación, atención y apoyo, e investigación y sanción a responsables.
4. Implementar un sistema de protección social integral que articule los planes, programas y estrategias existentes con enfoque sistémico y aborde las causas profundas de la pobreza y la exclusión social para asegurar un nivel de vida adecuado para todos sin distinciones.
5. Seguir perfeccionando su Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones, y considerar recibir cooperación para el efecto.

\*\*\*